

AVISO DE CONVOCATORIA ANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 14 DE 2013

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 734 de 2012, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De conformidad con lo establecido en el párrafo del Artículo 3.2.2.1° del Decreto No. 734 de 2012, la Entidad inicia el nuevo proceso de selección abreviada de menor cuantía, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que se adelantó el proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 06 de 2013, el cual fue declarado desierto mediante la Resolución No. 117-004346 del 29 de julio de 2013.

1. Objeto:

REALIZAR LA OBRA CIVIL DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS LOCATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA LA INTENDENCIA REGIONAL DE BARRANQUILLA, UBICADA EN LA CARRERA 57 N° 79-10.

2. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal b), de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.9° numeral 3 literal a), y el artículo 3.2.2.1°, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

3. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$29.943.193.00) M/cte, incluidos los impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.



Para adelantar el proceso de selección, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1111 del 24 de abril de 2013 con cargo al rubro de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, de la vigencia fiscal 2013.

4. Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano.

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **NO** se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o tratado de Libre Comercio vigente por el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Administrativo.

5. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 211 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a partir del **8 de agosto de 2013**.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al mismo podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 211, de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico:

contratacion@supersociedades.gov.co

6. Convocatoria mipymes para limitar la participación en el proceso de selección

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección abreviada por menor cuantía No. 14 de 2013, se adelanta prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, la etapa de convocatoria limitada a Mipymes no aplica para el mismo.